Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO *"EL DÍA DEL WATUSI"* DE IVÁN MORALES/CASSANDRA PROJECTES ARTISTICS, EN EL TEATRO ALHAMBRA, EN EL TEATRO CENTRAL Y EN EL TEATRO CÁNOVAS.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2025 618294

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO ALHAMBRA y el TEATRO CENTRAL. Según los requerimientos del mismo, al no disponer los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo "*EL DÍA DEL WATUSI*" de Iván Morales/Cassandra Projectes Artistics, en el Teatro Alhambra los días 17 y 18 de octubre de 2025, en el Teatro Central, Sala A, los días 9 y 10 de enero de 2026, y en el Teatro Cánovas los días 20 y 21 de marzo de 2026, por su especial interés cultural.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

EL DIA DEL WATUSI es una experiencia de más de 4 horas de duración, con dos descansos, porque es una obra que necesita de tiempo para desarrollarse, pero que al mismo tiempo no se puede permitir ni un segundo de aburrimiento. La única manera de que esa épica no sea gaseosa, sin toma de tierra, es que parta de una intimidad pequeña, incluso secreta. Esa es la paradoja de este espectáculo, que sea mayor que la vida, pero al mismo tiempo tan íntimo como la vida misma. El día del Watusi es la adaptación escénica de una pieza literaria que juega con el lenguaje de una forma prodigiosa, pero no es un espectáculo que se sostenga solo en el texto: La música (gran parte de ella tocada en vivo por los mismos intérpretes), las luces y el movimiento escénico apelan a una experiencia que es por encima de todo emocional, conducidos por unos actores excepcionales. Es un espectáculo grande, con seis actores que interpretan a numerosos personajes, de edades y géneros indistintos, tocan instrumentos, bailan, cantan y exploran sus emociones en todos los colores posibles. El día del Watusi es un secreto compartido en vivo, en el presente, por la comunidad compuesta de los intérpretes y el público, inspirado en su artefacto escénico, en las misas evangélicas de diferentes comunidades que he ido estudiando mientras creaba el espectáculo, donde prima la sensación de pertenencia, de catarsis colectiva y de crear un tejido colectivo propio. Esa es la experiencia que este espectáculo brinda al público, es por eso que su estructura se acerca a la de muchos ritos religiosos. Este es un espectáculo que ha tenido una cocción lenta, porque es la única manera de generar algo de estas características. Estrenada en el primer acto en el Festival Grec de 2023, y luego la versión completa haciendo temporada en el Teatre Lliure en abril del 2024. Ambas versiones del espectáculo han tenido un éxito incontestable, agotando todas las entradas incluso antes del estreno, y cosechando críticas unánimemente entusiastas.

IVAN MORALES (Barcelona, 23 de febrero de 1979) es un actor, director y guionista español. Inició su trayectoria en el *underground* español como editor de fanzines y locutor de radios libres en la década de los ochenta, para iniciar en su infancia una carrera de actor que le ha llevado a participar en series de televisión como Nissaga: L'herència, Amistades peligrosas, El cor de la ciutat o Poblenou. Además de en películas como La caja Kovak, Una casa de locos, Remake, ¿Te gusta Hitchcock? o La silla y en la película de televisión Cuatro estaciones. Desde 2012 y hasta 2013 formó parte del reparto de la serie de Antena3 Gran Hotel. En 2020 interpretó al agente Colsa en Vis a Vis: El Oasis. El truco del manco, ganadora de tres premios Goya o Mi dulce, con Aitana Sánchez-Gijón, llevan su firma en el guion, así como los cortometrajes Ha llegado el momento de contarte mi secreto y Dibujo de David, protagonizado por Marcel Borràs, Nausicaa Bonnín, Álvaro Cervantes y Nao Albet. En el mundo audiovisual también ha sido productor, levantando la web-serie Desayuna Conmigo 360. Dirigió la obra teatral Sé de un lugar, con Anna Alarcón y Xavier Sáez en los papeles principales, levantada y producida por el mismo equipo tras haberla presentado sin éxito a varios teatros. Sé de un lugar fue galardonada con el premio Butaca 2012 al Mejor espectáculo de pequeño formato y el Premio Time Out a mejor espectáculo de pequeño formato. Sé de un lugar está también nominada al premio Max al Mejor espectáculo revelación del 2012. El 2012 estrena en la Sala Atrium la pieza Els Desgraciats, a partir de un texto de Margarida Trosdegínjol i protagonitada per Jordi Vilches y Bruno Bergonzini. El 2013 estrena Jo mai en el CCCB dentro del Festival Grec, interpretada per Marcel Borràs, Laura Cabello "Topo", Àlex Monner, Oriol Pla y Xavier Sáez. En 2015 estrena en Fira Tàrrega Wasted de Kae Tempest, con la colaboración de Íntims Produccions.[5] En 2017 estrena el éxito La Calavera de Connemara de Martin McDonagh, con Oriol Pla y Pol López, en la Sala Villarroel. Estrena en la Sala Beckett en el 2018 el espectáculo Desayuna conmigo, el último en una etapa más autoral a tenor de sus declaraciones: "Aparte de la ayuda de la Beckett, que es pequeña pero es la única, ninguna estructura nos ha apoyado. (...) Después de esto quiero poder reflexionar, porque no puedes ser un héroe cada día ni pedir este esfuerzo a la gente que participa en el proyecto". Desayuna conmigo hace temporada en el Teatro de la Abadía y gira en castellano que termina en el Teatro Central de Sevilla, y la versión filmada se encuentra en preproducción. Posteriormente estrena Instrumental en el Teatre Lliure, con Quim Ávila, La partida d'escacs en el Teatre Romea, Heroines o res en el TNC, codirigida con David Climent y protagonizada por Bruno Bergonizini, La cabra o qui és Sylvia en la Sala Villarroel, protagonizada por Emma Vilarassau y Jordi Bosch y Assassinat a l'Orient Express en el Teatre Condal.

CASSANDRA PROJECTES ARTISTICS se creó en 2022 con el objetivo de llevar a cabo la producción de nuevos proyectos escénicos, así como la distribución de espectáculos acabados. La filosofía de la empresa consiste en crear espectáculos de autores contemporáneos, catalanes, españoles y europeos, y contribuir a la riqueza teatral de nuestro país. Apostar por espectáculos de riesgo y aportar su granito de arena en la nueva creación escénica y su difusión. Aspiran a conseguir que la percepción del arte sea algo complejo y poliédrico pero accesible en sus diversas capas semánticas; a encontrar los mecanismos teatrales para que la comprensión poética esté al alcance de todas las personas; a dar a conocer autoras y autores comprometidos políticamente, controvertidos y libres.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo "*EL DÍA DEL WATUSI"* con la entidad CASSANDRA PROJECTES ARTISTICS, S.L. La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución de los espectáculos objeto del contrato.

Los espectáculos seleccionados dentro de la programación de artes escénicas de los TEATROS de Andalucía de la Agencia son de contenido no sexista y defienden la igualdad de género.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato por todas las representaciones asciende a la cantidad de setenta mil cuarenta euros, cuarenta y cinco céntimos (70.040,45 €), a la que habrá de añadir el importe de catorce mil setecientos ocho euros, cuarenta y nueve céntimos (14.708,49 €), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho euros, noventa y cuatro céntimos (84.748,94 €).

Este importe corresponde a los siguientes conceptos:

- caché por las dos funciones del espectáculo *EL DÍA DEL WATUSI* en el Teatro Alhambra, días 17 y 18 de octubre de 2025: veintidós mil ciento sesenta y cinco euros, quince céntimos (22.165,15 €) + 21% IVA.
- derechos de autor por las dos funciones del espectáculo *EL DÍA DEL WATUSI* en el Teatro Alhambra, días 17 y 18 de octubre de 2025: 7,5 % de la recaudación de la taquilla, siendo el máximo a abonar por dicho concepto el importe de ochocientos setenta y cinco euros (875,00 €) + 21 % IVA.
- caché por las dos funciones del espectáculo *EL DÍA DEL WATUSI* en el Teatro Central (Sala A), días 9 y 10 de enero de 2026: veintidós mil ciento sesenta y cinco euros, quince céntimos (22.165,15 €) + 21% IVA.
- derechos de autor por las dos funciones del espectáculo *EL DÍA DEL WATUSI* en el Teatro Central (Sala A), días 9 y 10 de enero de 2026: 7,5 % de la recaudación de la taquilla, siendo el máximo a abonar por dicho concepto el importe de mil seiscientos cincuenta euros (1.650,00 €) + 21 % IVA.
- caché por las dos funciones del espectáculo *EL DÍA DEL WATUSI* en el Teatro Cánovas, días 20 y 21 de marzo de 2026: veintidós mil ciento sesenta y cinco euros, quince céntimos (22.165,15 €) + 21% IVA.
- derechos de autor por las dos funciones del espectáculo *EL DÍA DEL WATUSI* en el Teatro Cánovas, días 20 y 21 de marzo de 2026: 7,5 % de la recaudación de la taquilla, siendo el máximo a abonar por dicho concepto el importe de mil veinte euros (1.020,00 €) + 21 % IVA.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951 01 0000 G 45E 22718 00 01.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Manuel Llanes Barrios, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Manuel Llanes Barrios
DIRECTOR DE ESPACIOS ESCÉNICOS.